



APRUEBAN PROYECTO PARA GARANTIZAR COBRO DE REPARACIONES CIVILES

La comisión de Descentralización aprobó el pre dictamen que dispone acciones para garantizar las reparaciones civiles que deben pagar las personas con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, terrorismo, apología del terrorismo y delitos contra la administración pública.

El proyecto también contempla que los condenados por estos delitos tampoco podrán prestar servicios al Estado, bajo cualquier forma o modalidad. La iniciativa fue presentada por el Poder Ejecutivo.

El presidente de la comisión, Gilmer Trujillo, precisó que la norma modifica el artículo 100 del Código Penal estableciendo que “la acción civil derivada de un hecho punible no se extingue mientras subsista la acción penal”.

Trujillo Zegarra indicó que, según información oficial, entre los años 2011 y 2015 no se pudo recaudar mil millones de soles por reparación civil en casos de corrupción. Por terrorismo, lo adeudado supera los 6 mil millones de soles.

Asimismo, el pre dictamen establece que “es obligación de los deudores de reparación civil informar de manera trimestral al Consejo de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Justicia su domicilio real y actividad económica. Dicha información deberá ser incluida en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos en agravio del Estado”.

De otro lado, la comisión de Descentralización aprobó el proyecto de Ley 1807/2017-CR, que propone fortalecer la defensa del consumidor en las municipalidades provinciales y distritales. Asimismo, se aprobó el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 572/2016-CR, que propone fomentar el expendio de diarios, revistas y loterías.

De igual manera, el pre dictamen recaído en la observación remitida por el Poder Ejecutivo, y actualizada en relación a la Autógrafa “Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)”.

La congresista Indira Huilca sustentó el proyecto de Ley 1312/2016-CR, que propone la Protección de Espacios Públicos. Por su parte, el legislador Luis Yika sustentó el proyecto de Ley 2064/2017-CR, que propone declarar de interés público nacional, la creación del distrito Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.